

QUILLOTA, 25 de Junio de 2020.

EXENTO N°: **3070/**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **05334/** VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 11.355 de fecha 14/11/2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1033 de fecha 20/03/2020, La Orden de Trabajo N° 1034 de Fecha 20/03/2020 y La Orden de Trabajo N° 1035 de Fecha 20/03/2020, de COLEGIO ROBERTO MATTA. (.4.) Decreto N° 8731 de Fecha 12.08.2019 Exento N° 4405 que designa con 38 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1209 de Fecha 28/04/2020, Certificado Presupuestario N° 1210 de Fecha 28/04/2020 y Certificado Presupuestario N° 1211 de Fecha 28/04/2020. (.6.) Certificado de Título de Profesor de Educación General Básica Mención Educación Matemática. (.7.) La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
NOMBRE	ARIELA ELIDETTE TRONCOSO BEROIZA
RUT	[REDACTED]
FUNCIÓN	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
NRO. DE HORAS	38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	26 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
	3 HORAS FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
	9 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
FUNCIÓN ESPECÍFICA	HORAS S.E.P (3) PARA NIÑAS Y NIÑOS LECTORES; (4) REFORZAMIENTO DE CURSO; (1) ATENCIÓN DE APODERADOS Y (1) RED ACADÉMICA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/LSD/LBS/mbg/ccl.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valps. 2. Secretaría Municipal 3. Interesado 4. Carpeta Personal 5. Oficina Control 6. Archivo DAEM.-